

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	484447
Número de orden de compra a modificar:	162675
Entidad compradora:	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ ITAGUI - INPEC
Nombre del solicitante:	Marcela Esperanza Romo Melo
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-26 18:04:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono de la entidad		601 2347474 - OPC 2 EXT 50116

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
159678	PRESUPUESTO	CDP-7826	CDP	7826

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-CE278A TONER ORIGINAL HP NEGRO 78A	2.0	Unidad	606000.00	CDP-7826	1212000.00

2	gsf01 - 419078 TONER ORIGINAL RICOH INDIVIDUAL NEGRO	2.0	Unidad	336000.00	CDP-7826	672000.00
3	gsf01-CF226X TONER ORIGINAL HP NEGRO 26X	1.0	Unidad	1338500.00	CDP-7826	1338500.00
4	gsf01- 4184772CO TONER ORIGINAL RICOH NEGRO IM600 DUAL (2 TONER)	1.0	Unidad	1530000.00	CDP-7826	1530000.00
5	gsf01- BOLIGRAFO RETRACTIL COLOR NEGRO CAJA POR 12 UNIDADES	19.0	Unidad	10800.00	CDP-7826	205200.00
6	gsf01- BOLIGRAFO RETRACTIL COLOR NEGRO POR UNIDAD	3.0	Unidad	900.00	CDP-7826	2700.00

Total Orden de Compra Actual:

4,960,400.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-CE278A TONER ORIGINAL HP NEGRO 78A	2.00	Unidad	509244.00	CDP-7826	1018488.00
Editado	2	gsf01 - 419078 TONER ORIGINAL RICOH INDIVIDUAL NEGRO	2.00	Unidad	282353.00	CDP-7826	564706.00
Editado	3	gsf01-CF226X TONER ORIGINAL HP NEGRO 26X	2.00	Unidad	1124790.00	CDP-7826	2249580.00

Editado	4	gsf01-4184772CO TONER ORIGINAL RICOH NEGRO IM600 DUAL (2 TONER)	1.00	Unidad	1285715.00	CDP-7826	1285715.00
Editado	5	gsf01-BOLIGRAFO RETRACTIL COLOR NEGRO CAJA POR 12 UNIDADES	19.00	Unidad	9076.00	CDP-7826	172444.00
Editado	6	gsf01-BOLIGRAFO RETRACTIL COLOR NEGRO POR UNIDAD	3.00	Unidad	757.00	CDP-7826	2271.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	5,293,204.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	5,293,204.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación en atención a lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 y el artículo 1.3.1.12.26 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el Decreto 2277 de 2023. La adquisición de los Productos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Según certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2026 con oficio número MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026; por tal razón se modifican los precios, se registran sin IVA y se aumentan las cantidades de algunos productos para ajustarse a la necesidad y al presupuesto asignado para este proceso contractual.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Teo Leon Rodriguez Toboan
Documento: 94.061.769 Cali.

Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez
Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja



ORDEN DE SERVICIO No.30
24 DE MARZO 2026

**DESIGNACIÓN DE DIRECTORES PARA
ASSITENCIA DEL TITULAR A ENCUENTRO
DE DIRECTORES Y EL FIN DE SEMANA EN
LOS ERON ADSCRITOS A LA REGIONAL
NOROESTE**

I. MOTIVO

A. FINALIDAD

Se designan los directores encargados de los Establecimientos de Reclusión adscritos a la Dirección Regional Noroeste, quienes asumirán las funciones de los titulares durante su participación en el Encuentro de Directores convocado por la entidad, así como para cubrir el periodo de descanso reglamentario del fin de semana. Lo anterior, con el objetivo de asegurar el mando y la operatividad de los centros carcelarios

B. REFERENCIAS

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 65 de 1993 Código Penitenciario y Carcelario.
3. Decreto 407 de 1994 Régimen de Personal.
4. Resolución 6349 de 2016 Reglamento General del INPEC
5. Resolución No. 002263 del 28 de abril de 2016, por la cual se reglamenta el descanso compensatorio para directores y subdirectores
6. Resolución 5557 de 11 de diciembre de 2012, Estructura orgánica Direcciones Regionales
7. Resolución No. 004176 del 17 de septiembre 2020, Reglamentación de compensatorios directores y subdirectores.
8. Resolución No. 001870 del 19 de marzo 2021, Por la cual se modifica el artículo 4° de la resolución No. 004176 del 17 de septiembre 2020

C. VIGENCIA

La presente Orden de Servicio rige entre las fechas del **25-26-27-28-29 de marzo 2026**

II. INFORMACIÓN

Los directivos y mandos relacionados asumirán la dirección operativa y administrativa de sus centros, permaneciendo disponibles en las instalaciones o bajo comunicación inmediata según el cronograma del numeral III. Esta disponibilidad es de obligatorio cumplimiento para garantizar la continuidad del mando.

En los centros que no dispongan de subdirector, el **Comandante de Vigilancia** podrá asumir estas funciones y disfrutar del compensatorio, siempre que cumpla con la asistencia laboral el domingo o festivo. Los directores y subdirectores se turnarán semanalmente el disfrute del descanso.

III. EJECUCIÓN

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 53 N° 49-30

Conmutador: 2312117 **Ext.** 114

ghumana.moroeste@inpec.gov.co

Página 1 de 7
Código: PA-DO-G01-F06

A. CONCEPTO DEL SERVICIO

Cumplir con las funciones directivas, operativas y logísticas requeridas para el desarrollo normal de las actividades al interior del ERON

B. MISIÓN GENERAL

Garantizar el control del orden público, la seguridad penitenciaria y la normal prestación de los servicios bajo los principios de eficacia y legalidad en los establecimientos de reclusión adscritos a la Regional Noroeste

C. MISIONES PARTICULARES

1. ENCUENTRO DE DIRECTORES: SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS DE LA DIRECCION Y COMANDO DE VIGILANCIA PARA LOS DIAS MIERCOLES 25 (A PARTIR DEL MEDIO DIA), JUEVES 26 Y VIERNES 27 DE MARZO 2026

ERON	DIRECTOR	TELEFONO	C/VIGILANCIA	TELEFONO
501 CPAMS LA PAZ	TE. LEON RODRIGUEZ FABIAN LEANDRO	3122612507	TE. CIPRIAN DIAZ FREDY	3218168596
502 CPMS BELLO	DR. OCTAVIO ARANGO RIVAS	3218028914	CT DEVIA MOLANO DIEGO	3163994381
505 EPMSC ANDES	IJ. MENESES RESTREPO JULIAN DARIO	3168215196	IN. ORTIZ GARCIA GABRIEL JAIME	3174089902
507 EPMSC CIUDAD BOLIVAR	IN. MARTINEZ GONZALEZ JULIAN	3013546237	26 MARZO DG. CANO GOMEZ JULIAN 27 MARZO DG. GOMEZ ZAPATA JOSE MIGUEL	3114056683 3207255887
508 EPMSC CAUCASIA	IN. MANUEL GREGORIO CUADRADO VILLADIEGO	3162724693	DG. WILMAR ENRIQUE JIMENEZ HOYOS	3219234847
513 CPMSC JERICO	IN. TORO FIGUEROA VICTOR ALEXANDER	3108008430	DG. CAVIEDES CORREA LEYDI CONSTANZA	3113420912
515 EPMSC PTO BERRIO	IN. VEGA ESPITIA JOHAN SEBASTIAN	3164533681	IN. VERA RIAÑO JORGE ANDRES	3164533681
517 STA BARBARA	IN. TASCAN VARGAS ARNULFO	3168276608	26 MARZO: DG. RODRIGUEZ PABON JUAN DIEGO 27 MARZO: DG. QUINTANA BOLAÑOS CRISTIAN	3168276608



INPEC

518 CPMS SANTO DOMINGO	IN. RUIZ GONZÁLEZ FABIÁN ANDRÉS	3163309331	DG. CALLE VILLA EVER ALEXANDER	3163309331
519 EPMSC STA ROSA OSOS	DG. CARVAJALBARRERO FABER	3162861390	DG. DIANA HERNANDEZ LOZADA	3162861390
521 EPMSC SONSON	IN. JHON ALEXANDER PALACIOS MARIN	3147968581	DG. HUGO SAMUEL CHAPARRO ZEA	3122154346
523 EPMSC TAMESIS	26 MARZO: IN. CARVAJAL LOPEZ ANDRES CAMILO 27 MARZO: DG. CORDOBA CORREA LUIS FELIPE	3007024017	26 MARZO: DG. CORDOBA CORREA LUIS FELIPE 27 MARZO: DG. OSSA OSORIO JHON	3113715234
527 EPMSC YARUMAL	IN. BEDOYA SANCHEZ JOHN ALEXANDER	3148218646	DG. GOEZ MARTINEZ ROVINSON ALEJANDRO	3126332721
530 EPMSC QUIBDÓ	DR. JUAN CUESTA CORDOBA	3162465679	IN. EDWINSON SUAREZ SERRANO	3162465679
531 CPMS APARTADO	DRA. CAROLINA PALACIO HIDALGO	3184155179	26 MARZO IJ. VICTOR PAEZ ZAPATA 27 MARZO IN. JHON VERGARA FLORIAN	3104127838
533 EPMSC ISTMINA	DRA. DIANA MARIA PEREZ MALAGÓN	3132968908	DG. CORREA RENGIFO OMAR YESID	3218285882
535 CPMS PTO TRIUNFO	26 MARZO TE. GARCIA STERLING WILBER 27 MARZO: LUIS ARLEY RODRIGUEZ MURILLO	3114736024	CT. NARIÑO GONZALEZ ANTONIO DANIEL	316357788
537 COPEL MEDELLÍN	TC (R) MARCO ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	3167473118	CT. MARIA ANDREA PERDOMO CLAROS	3167473118

2. FIN DE SEMANA: SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS DE LA DIRECCION Y COMANDO DE VIGILANCIA PARA LOS DIAS SABADO 28 Y DOMINGO 29 DE MARZO 2026

ERON	DIRECTOR	TELEFONO	C/VIGILANCIA	TELEFONO
501 CPAMS LA PAZ	MY. EDGAR IVAN PEREZ ORTEGA	3507339521	TE. CIPRIAN DIAZ FREDY	3218168596
502 CPMS BELLO	My. DIAZ ARDILA ARIEL ALEXANDER	3506681308	TE. SERNA RENGIFO ALBERTO	3506681308
505 EPMSC ANDES	Dra. YAZMIN BETANCOURT PEÑA	3168215196	IN. ORTIZ GARCIA GABRIEL JAIME	3174089902
507 EPMSC CIUDAD BOLIVAR	IN. MARTINEZ GONZALEZ JULIAN	3013546237	DG. CANO GOMEZ JULIAN MAURICIO	3114056683
508 EPMSC CAUCASIA	Dra. ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ	3162724693	DG. WILMAR ENRIQUE JIMENEZ HOYOS	3219234847
513 CPMSC JERICO	IN. TORO FIGUEROA VICTOR ALEXANDER	3108008430	DG. CAVIEDES CORREA LEYDI CONSTANZA	3113420912
515 EPMSC PTO BERRIO	IN. VEGA ESPITIA JOHAN SEBASTIAN	3164533681	IN. VERA RIAÑO JORGE ANDRES	3164533681
517 STA BARBARA	Dra. LILIANA MARIA VELEZ GUTIERREZ	3168276608	28 MARZO DG. ZARATE CORTES HEIBER GEOVANNY 29 MARZO DG. RODRIGUEZ PABON JUAN DIEGO	3168276608
518 CPMS SANTO DOMINGO	IN. RUIZ GONZÁLEZ FABIÁN ANDRÉS	3163309331	DG. CALLE VILLA EVER ALEXANDER	3163309331
519 EPMSC STA ROSA OSOS	DG. CARVAJAL BARRERO FABER	3162861390	DG. DIANA HERNANDEZ LOZADA	3162861390
521 EPMSC SONSON	IN. JHON ALEXANDER PALACIOS MARIN	3147968581	DG. HUGO SAMUEL CHAPARRO ZEA	3122154346
523 EPMSC TAMESIS	Dr. GUSTAVO ADOLFO ARCILA ZAPATA	3007024017	DG. CORDOBA CORREA LUIS FELIPE	3113715234
527 EPMSC YARUMAL	Dra. LAURA VANESSA RAMOS LOPEZ	3207676509	DG. GOEZ MARTINEZ ROVINSON ALEJANDRO	3126332721
530 EPMSC QUIBDÓ	DR. JUAN CUESTA CORDOBA	3162465679	DG. MORENO CASTIBLANCO JUAN SEBASTIAN	3162465679



INPEC

531 CPMS APARTADO	IJ. VICTOR ALFONSO PAEZ ZAPATA	3104127838	28 MARZO: DG. FIGUEROA MARZOLA ELKIN JAVIER 28 MARZO: DG ARIZA CASTAÑEDA ELBERT ANDRES	3148514217 3052794748 3113732592
533 EPMSC ISTMINA	Dra. DIANA MARIA PEREZ MALAGÓN	3132968908	DG. CORREA RENGIFO OMAR YESID	
535 CPMS PTO TRIUNFO	Dr. WILLIAM ALBERTO CUBILLOS HERNANDEZ	3118108905	CT. NARIÑO GONZALEZ ANTONIO DANIEL	316357788
537 COPEDE MEDELLÍN	Dr. JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN	3167473118	CT. MARIA ANDREA PERDOMO CLAROS	3167473118

D. FUNCIONES ASIGNADAS DIRECTIVOS

- Coordinar las actividades inherentes al tratamiento penitenciario, custodia y vigilancia, bienestar, salud y logística interna del centro.
- Ejercer la representación del establecimiento frente a situaciones que así lo ameriten.
- Emitir los actos administrativos que correspondan dentro del marco legal y funcional del cargo.
- Atender los requerimientos internos y externos de carácter urgente o prioritario.
- Reportar novedades relevantes a la Dirección Regional.
- Y las demás funciones establecidas en el Manual de Funciones
- Informar por el medio más expedito cualquier novedad que se suscite con ocasión del servicio, al GEDIP Regional.
- Levantar los registros de calidad (formato oficio u acta) de las novedades ocurridas durante la vigencia de la presente orden.
- Estar disponible ante cualquier requerimiento de información que pueda solicitarse desde el GEDIP Central y/o Regional.

E. NOVEDADES DE PERSONAL NIVEL DIRECTIVO

INCAPACIDAD				
ERON	DIRECTOR	DESDE	HASTA	REEMPLAZO
N/A				
VACACIONES				
ERON	DIRECTOR	DESDE	HASTA	REEMPLAZO
527 YARUMAL	DRA. LAURA VANESSA RAMOS LOPEZ	01 FEB	2 MAR	IN. BEDOYA SANCHEZ JOHN ALEXANDER
PERMISOS- COMPENSACIONES - COMISION- OTROS				

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 53 N° 49-30

Conmutador: 2312117 **Ext.** 114

ghumana.rnoroeste@inpec.gov.co

Página 5 de 7

Código: PA-DO-G01-F06



INPEC

ERON	DIRECTOR	DESDE	HASTA	REEMPLAZO
507 BOLIVAR	LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA	09 MAR	09 MAR	IN. MARTINEZ GONZALEZ JULIAN
537 COPED	JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN	13 MAR	13 MAR	DILIA DEL PILAR DAZA CUEVAS
518 STO DOMINGO	TC JAIRO REYES SEPULVEDA	16 MAR	16 MAR	IN. RUIZ GONZALEZ FABIAN
507 BOLIVAR	LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA	16 MAR	16 MAR	IN. MARTINEZ GONZALEZ JULIAN
519 STA ROSA DE OSOS	JUAN DAVID GIRALDO HENAO	21 MAR	22 MAR	DG. FRANKLING GILBERTO REY
531 CPMS APARTADÓ	TE. OROZCO CARDENAS JOSE ARMANDO	24 MAR	25 MAR	DRA CAROLINA PALACIO HIDALGO
508 CAUCASIA	ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ	24 MAR	25 MAR	IN. MANUEL VILLADIEGO CUADRADO
530 QUIBDÓ	BRAYAN MOSQUERA MOSQUERA	12:00 DEL 24 MAR	25 MAR	Dr. JUAN CUESTA CORDOBA

IV. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- Estar presente y disponible para coordinar custodia, vigilancia y logística.
- Controlar los servicios de guardia y el orden interno
- Reportar novedades de manera inmediata al GEDIP Regional
- La Oficina de Talento Humano de cada ERON emitirá oficio de asignación de funciones del funcionario encargado del Comando de Vigilancia y lo anexará a su hoja de vida, verificando que este no se encuentre en período de prueba.
- En caso de que los funcionarios Comandantes de Vigilancia relacionados en este oficio, por alguna causa, no puedan cumplir con las funciones para esas fechas, la Dirección y Talento Humano del ERON, de manera interna, deberá delegar un reemplazo y realizar el acto administrativo de asignación de funciones, toda vez que la asignación del Comando corresponde al director del ERON.
- El descanso se disfrutará el primer día hábil siguiente al fin de semana causado o el último día hábil siguiente al fin de semana causado. Los compensatorios **no son acumulables**.

V. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

Los funcionarios de cuerpo de custodia y vigilancia, portaran en todo momento el uniforme con decoro e identidad institucional.

FUNCIONES ASIGNADAS DIRECTIVOS

- Coordinar las actividades inherentes al tratamiento penitenciario, custodia y vigilancia, bienestar, salud y logística interna del centro.
- Ejercer la representación del establecimiento frente a situaciones que así lo ameriten.
- Emitir los actos administrativos que correspondan dentro del marco legal y funcional del cargo.
- Atender los requerimientos internos y externos de carácter urgente o prioritario.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 53 N° 49-30

Conmutador: 2312117 **Ext.** 114

ghumana.rnoroste@inpec.gov.co

Página 6 de 7

Código: PA-DO-G01-F06



- e. Reportar novedades relevantes a la Dirección Regional.
- f. Y las demás funciones establecidas en el Manual de Funciones
- g. Informar por el medio más expedito cualquier novedad que se suscite con ocasión del servicio, al GEDIP Regional.
- h. Levantar los registros de calidad (formato oficio u acta) de las novedades ocurridas durante la vigencia de la presente orden.
- i. Estar disponible ante cualquier requerimiento de información que pueda solicitarse desde el GEDIP Central y/o Regional

VI. MANDO Y COMUNICACIONES

a. MANDO

El director y/o subdirector del establecimiento según corresponda responderá por las decisiones administrativas que deban tomarse durante la vigencia de la presente orden de servicios.

El comandante de vigilancia, garantizará la prestación de los servicios de seguridad, y velará por el orden y la disciplina al interior del establecimiento de reclusión.

b. COMUNICACIONES

Se deberá informar por el medio más expedito, las novedades que se susciten con ocasión del servicio al GEDIP Regional Noroeste.

GUILLERMO ANDRES GONZALEZ ANDRADE

Director Regional Noroeste

D I S T R I B U C I Ó N

Para Conocimiento y Cumplimiento de Directores, subdirectores y Comandantes de Vigilancia

Revisado por:

Elaborado por: DS. DORA DAVID/ Talento Humano Regional Noroeste

Fecha de elaboración: 24/03/2026

